17 OCT 2019
Nº: 3048 Firma:
Hora: 10:04 Aclaración:

Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019-2020" ID Nº 360.403.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia de la siguiente funcionaria:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la **LPN N° 22/2019**, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **MARCAR S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende a:

   - **Lote Nº 7: Gs. 20.900.000.- (Guaraníes VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-**

   *** Monto total Ofertado: Gs. 20.900.000.- (Guaraníes VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 1 al 35, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.572.442**

* **Correo electrónico declarado por el oferente:** mcarrera@marcar.com.py

2. **DYSA HEALTHCARE S.A.** la propuesta económica presentada asciende a:

   - **Lote Nº 1: Gs. 663.174.000.- (Guaraníes SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.-**
   - **Lote Nº 2: Gs. 108.201.600.- (Guaraníes CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.-**
   - **Lote Nº 3: Gs. 50.300.700.- (Guaraníes CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO.-**
   - **Lote Nº 4: Gs. 14.642.100.- (Guaraníes CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN) IVA INCLUIDO.-**

* **Monto total Ofertado: 836.318.400.- (Guaraníes OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 1 al 93, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE N°
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.572.381**

* **Correo electrónico declarado por el oferente:** informes@dysa.com.py

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma **MARCAR S.R.L.,** Sr. Fernando Giménez, C.I. N° 1.883.775.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 09:50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

Por la firma **MARCAR S.R.L.**